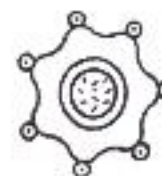




GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



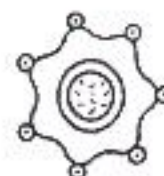
CHIAUTLA

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:
CITATORIOS			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	REMTYS/SMDIF/2025/25/P
La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Chiautla recibe de manera presencial las solicitudes de las y los usuarios, que acuden para que se celebre un proceso conciliatorio de índole familiar, siempre que esta instancia sea competente.			
FUNDAMENTO LEGAL:		-ART 14 Y 15 BIS DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" -ART 2,4,6 DE LA LEY GENERAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. -ART 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	
DOCUMENTO A OBTENER:		Acuse de recibido en caso de procedencia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Si se debe cumplir la fecha indicada para su diligenciación.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S X I	NO	DIRECCIÓN WEB No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se detecte vulneración a los derechos de niñas, niños y adolescentes.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
PERSONAS FÍSICAS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
Identificación oficial • Credencial de lector • Licencia de chofer • Pasaporte • Cédula profesional		SI	N/A -ART 2,3,4,6,7,16,18,19,27 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. -ART 44,50,57,60,76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -ART 5 F IV,20,37,38,40 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		CONCRETOS	
N/A		N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS		CONCRETOS	
Documento original de la dependencia remitora		SI	N/A -ART 2,3,4,6,7,16,18,19,27 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. -ART 44,50,57,60,76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -ART 5 F IV,20,37,38,40 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-Se escucha a las partes y se les da una solución 2.-Se le hace el citatorio para mandar a citar a la parte contraria. 3.- Se remite a seguridad pública para entregarlo a la persona citada. 3.-Recibirá su acuse de recibido	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		05 días hábiles	
COSTO:		N/A Fundamento jurídico N/A	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A
		TARJETA DE DÉBITO N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No se podrá otorgar el trámite o servicio en casos de: • Divorcios • Despojos
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se les escucha, se les da solución y se les invita a un arreglo , un convenio, si es necesario se les representa en fiscalía, tratándose de niños y niñas y la vulnerabilidad de sus derechos.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal DIF Chiautla		PROCURADURÍA DE LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. Karina Espinosa Álvarez	
DOMICILIO:	CALLE: Av. Del Trabajo	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Chiautla Centro	MUNICIPIO:	Chiautla
C.P.:	56030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	595 92 183 38	N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: dif@chiautlaedomex.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Me está informando de que hay una demanda en mi contra?		
RESPUESTA:	Para llegar a una solución y hacer valer su garantía de derecho		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué sucede si no lo quiero recibir?		
RESPUESTA:	No se insiste, se gira otro citatorio		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El citatorio especifica cuando me tengo que presentar?		
RESPUESTA:	Si debe decir día y hora.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
N/A			



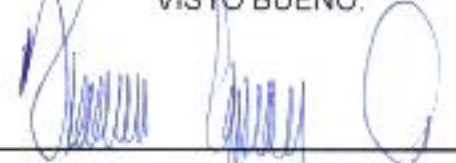
GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MEXICO
¡El poder de servir!



CHIAUTLA
1925 - 2025

ELABORÓ:  LIC. GUADALUPE ZUÑIGA JUAREZ PROCURADORA DEL DIF	VISTO BUENO:  C.P. KARINA ESPINOSA ÁLVAREZ DIRECTORA DEL SMDIF	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/06/2025
--	---	---

